



Etap de Ablaneda y depósitos de Núñez.



Embalse de Tanes.

Aguas subterráneas: fuente de vida

El nuevo plan de abastecimiento de Asturias tiene en cuenta el recurso como solución complementaria a las aguas superficiales

Elena Casero

El 22 de marzo, Día Mundial del Agua, se promueve la importancia del agua para la vida y el planeta y, al mismo tiempo, los hábitos responsables de uso y consumo que garantizan la sostenibilidad de este recurso.

El Consorcio de Aguas de Asturias (Cadasa) se suma, como siempre, a la celebración, que este año se centra en las aguas subterráneas, un tesoro natural escondido bajo nuestros pies. Lo hace, además, en un año crucial para la gestión del agua en el Principado. Y es que, por primera vez, se ha aprobado un Plan Director de Abastecimiento con horizonte 2030.

A través del plan, la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, prevé una inversión de 433 millones, con la finalidad de construir las infraestructuras que permitan garantizar el suministro sostenible de agua a toda la población asturiana y a los sectores económicos, teniendo en cuenta los escenarios de escasez de recursos que se pueden producir por los efectos del cambio climático.

Entre otros objetivos, la consejería se propone reforzar la conexión entre el sistema central del Nalón y los recursos del Narcea, regulados por el embalse de Soto de la Barca, lo que permitirá llevar agua de la zona central a otras áreas con limitaciones, como la zona costera

oriental, la del bajo Nalón y la del Aller-Caudal. Además, prevé extender el suministro desde el embalse de Arbón a zonas próximas del interior, como Boal, y de la costa occidental hasta Luarca. Cadasa se convertirá así en la entidad responsable del abastecimiento de agua en alta, lo que se traducirá en la expansión de su área de influencia a los 78 concejos.

Recurso renovable

El acceso al agua es un derecho humano universal esencial, pero se trata de un bien finito indispensable y su uso debe ser regulado con criterios de eficiencia y solidaridad, sobre la base de los principios de igualdad y

equidad. Las principales fuentes de acceso a este recurso natural se han localizado históricamente en las aguas superficiales, principalmente a través de arroyos, torrentes y ríos, pero también en las aguas subterráneas, mediante la construcción de pozos en las zonas más áridas o el aprovechamiento de sus excedentes mediante la captación en manantiales.

Las aguas subterráneas satisfacen una proporción importante de las demandas de consumo, sobre todo en lo relativo a los usos relacionados con la agricultura. Estas aguas forman parte del ciclo hidrológico y son, por lo tanto, recursos naturales renovables, si bien su tiempo de regeneración puede oscilar entre varias semanas y cientos de años, en función de las particularidades del acuífero, la profundidad a la que se encuentre, las características de sus zonas de recarga y salida, etc. Este período de renovación, muy superior al de los recursos superficiales, hace que su contaminación sea un factor crítico, ya que, en caso de producirse, su tiempo de recuperación también sería muy prolongado.

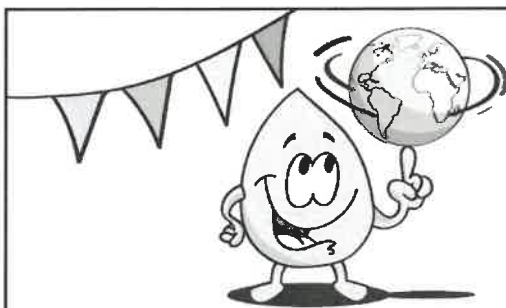
En este sentido, la aprobación desde la Unión Europea de la Directiva sobre la protección de las aguas subterráneas dio un paso más en la protección de este recurso, evitando y limitando la entrada de contaminantes, así como el deterioro de las aguas.

El Plan de Abastecimiento otorga un papel protagonista a las aguas subterráneas como recurso

en municipios de la zona oriental. En Asturias, el aprovechamiento de los recursos subterráneos ha estado ligado históricamente a la captación de manantiales que funcionan, fundamentalmente, como los desagües, salidas o rebosaderos de los acuíferos cuando estos reciben una recarga por agua de lluvia o por la entrada de un curso fluvial.

La captación directa del recurso almacenado en los acuíferos, muy extendida en las zonas más secas de nuestro país, mediante la perforación de pozos e instalación de equipos de bombeo, suele limitarse en Asturias a instalaciones puntuales o asociadas a viviendas unifamiliares. Esta limitación se debe a múltiples condicionantes asociados al coste energético, económico y medioambiental así como a las formaciones geológicas y a la posible interacción del agua con los materiales que atraviesa en la filtración y que pueden poner en riesgo la calidad del agua.

También el Plan de Abastecimiento presta atención al aprovechamiento del agua de mina para determinados usos. Aprovechando la capacidad de almacenamiento generada por los huecos mineros de las explotaciones de la cuenca carbonífera central, el plan plantea la utilización parcial del agua de mina, una vez tratada, cuyo bombeo es necesario para mantener las condiciones de seguridad de los terrenos donde se ubican: ya sea para mantenimiento de caudales ecológicos como para su utilización con fines industriales y municipales.



¡Mójate por
el agua!

Día Mundial del Agua 2022

¡Únete a la celebración!
22 de marzo de 2022



www.consorcioaa.com

